

El esperpento del caso AMIA, otra muestra de la degradación de la dirigencia argentina

Category: AMIA

escrito por Javier Llorens | 19/01/2022



El escándalo que suscitaron algunos políticos y los grandes medios de comunicación por la presencia del vicepresidente de Asuntos Económicos de Irán, Mohsen Rezai, con orden de captura de Interpol, en la asunción de una nueva presidencia por parte Daniel Ortega en Nicaragua, es otro esperpento más de los tantos que se han registrado en relación con las causas judiciales referidas a la trágica voladura de la sede de la AMIA.

Mientras rasgaban sus vestiduras y reclamaban que el gobierno no había instado su detención por presuntamente estar involucrado Rezai en ese trágico atentado, políticos y periodistas parecen ignorar que ella era imposible, por gozar Rezai de inmunidad diplomática. Un estatuto que tiene tres mil

años de historia, y en Occidente fue establecido formalmente hace más de 200 en el Congreso de Viena, cuya ignorancia es otra evidencia de la degradación de la elite argentinas. Exponiendo esta situación la íntima raíz de esta esperpéntica cuestión.

De esa manera este nuevo esperpento en relación con el caso AMIA, trae a colación el siguiente artículo escrito nueve años atrás por el autor de esta nota, con el mismo título en febrero de 2013, con motivo del tratamiento en el Congreso de la Nación de la aprobación del Memorándum de Entendimiento con Irán. Advirtiéndole a los señores legisladores del gravísimo error que iban a cometer, en una causa judicial que por influencia internacionales y locales, no obstante la enorme tragedia que supone la existencia de 84 víctimas, se había transformado en un esperpento en continuado.

Comenzando por la veloz aparición del reductor de automóviles Telleldin como sospechoso, inmediatamente después del atentado. Aun antes de haber aparecido en los escombros de la AMIA, parte del motor del furgón Trafic que había vendido pocos días antes, sindicado de ser el supuesto coche bomba empleado en el atentado.

Telledin es hijo del comisario cordobés del mismo apellido, que durante la represión integraba una banda de comisarios y escribanos, dedicados a poner petardos en las casas de familiares de guerrilleros para comprarlas a vil precio, y en caso de no conseguir el objetivo proceder a su voladura. Por lo cual, si se trataba de sembrar una pista de la “conexión local” era una persona muy indicada.

Ver [Los misterios de las voladuras de la AMIA y Embajada de Israel](#)

La embestida contra Irán

A ello le siguió el pedido de captura internacional emitido en el 2003 a través de INTERPOL por el juez federal Galeano, a

instancias de los fiscales, Barbaccia, Mullen, y Nisman, contra la cúpula del gobierno iraní. Responsabilizándola por el atentado en base a informes de inteligencia confeccionados por la CIA. Como si se tratara de un crimen común y no, en tal caso, un acto de guerra. Que de ser así quienes deberían actuar no es la justicia ordinaria, a cargo de un fiscal y un juez de cuarta categoría, sino por contrario el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

<http://www.lanacion.com.ar/857371>

Quienes ante la imposibilidad de una retaliación proporcional, deberían requerir en todo caso la intervención de un tribunal internacional. Esta decisión esperpéntica fue otra de las obsecuencias concretadas por el gobierno de Duhalde ante EEUU en el 2002, para tratar de conseguir una masiva ayuda insinuada por parte del FMI, para poder salir de la crisis de ese año, que nunca llegó.

Ver [Las malas praxis del FMI 9: sus engaños en 2002 para brindar impunidad a los banqueros vaciadores](#)

Fue la misma Interpol la que hizo caer en el 2005 esos pedidos de captura, por considerar que eran ilegítimas. Tras que el Tribunal Oral Federal 3 anuló la causa instruida por el juez Galeano, y este seguidamente fue destituido en dicho año. Por haber sobornado esperpénticamente con el pago de 400 mil dólares a Telleldin, para que acusara a la "banda" del comisario Ribelli de la policía bonaerense, de haber provisto el coche bomba.

En esta medida tomada por INTERPOL, también incidió el rechazo al pedido de extradición que dictó en el 2003 un juez inglés a favor del ex embajador en Argentina Soleimanpour, uno de los iraníes con pedido de captura de Interpol detenido en Inglaterra. Por considerar que los esperpénticos informes de inteligencia que envió Argentina, no eran prueba judicial legal alguna. En consecuencia Soleimanpour debió ser

indemnizado por Argentina, por su arbitraria detención.

Así, tras la caída de la investigación de Galeano, se abrió localmente una primera causa de encubrimiento del atentado, que estuvo inicialmente a cargo del juez federal Bonadio, de la que fue apartado por inconductas. En la que resultaron procesados el ex juez Galeano, los ex fiscales Barbaccia y Mullen, el jefe de la SIDE Anzorreguy, el jefe de la Unidad Antiterrorista Palacios, el presidente de la DAIA Beraja, el reducidor Telleldin y su esposa, etc.

A los que luego se sumó el ex presidente Menem, por supuestamente haber interferido en la investigación de la endeble “pista siria”, que muy oportunamente señalaba como involucrado en el atentado al empresario árabe argentino Kannore Edul. Quien murió en el 2010 tras soportar durante 15 años una imputación de “falta de mérito” que llevó a su tumba.

A continuación, para tratar de bienquestarse con el presidente de EEUU George Bush, tras el grave desaire que había concretado el presidente Kirchner en la Cumbre de Mar del Plata del 2005, a instancias del presidente de Venezuela Hugo Chávez; el cónsul Timerman en Nueva York consiguió un reacercamiento con EEUU a través del Consejo Judío Mundial, donde nuevamente el pato de la boda fue Irán. Ganándose así Timerman con ese favor hecho a EEUU e Israel, el puesto de canciller

De esa manera el fiscal Nisman de origen judío, que había gambeteado ser destituido junto con Barbaccia y Mullen, asistido por Stiuso, el hombre de la CIA en Argentina, con la intervención del juez federal Canicoba Corral, que luego fue investigado por enriquecimiento ilícito, tuvieron vía libre para concretar un nuevo pedido de captura de la cúpula gubernamental iraní, en base a las mismas supuestas pruebas de Galeano, que había rechazado el juez inglés. Y por su parte en las asambleas anuales de la ONU, tanto Kirchner como luego su esposa y sucesora Fernández de Kirchner, se encargaban de

reclamar airadamente la entrega por parte de Irán, de los altos personajes acusados por el atentado.

Tras la muerte del ex presidente Kirchner, por una nueva incidencia del líder venezolano Chávez, su sucesora Fernández de Kirchner “ofendió” nuevamente a EEUU. Al entablar en el 2011 negociaciones secretas con Irán, a los fines de resolver el entuerto que Duhalde había comenzado, su difunto esposo había resucitado, y ella continuado. Y así tras una diligencia fracasada del presidente Obama en Cannes, tratando de que volviera a emblocarse con EEUU, a la par que a fines del 2012 se firmaba el Memorándum de Entendimiento con Irán, comenzaron a llover sobre su gobierno sucesivas calamidades.

Ver [¿Por qué Cristina y el kirchnerismo se abrazaron a Milani?](#)

Tales como los fallos del juez neoyorquino Griesa a favor de los fondos buitres, el accidente de Once, las embestidas judiciales del juez Bonadio, las mediáticas del periodista Lanata, y las de Stiuso el hombre de la CIA, que de protector del gobierno K pasó a ser su enemigo, etc. A las que el gobierno de Fernández de Kirchner, sin advertir la profundidad del problema, trató enfrentar cultivando una especie de “relaciones carnales” limitadas a lo económico con EEUU, vinculadas con el petróleo.

Ver [Carlos Bulgheroni: adiós a un depredador del Estado, operador de Rockefeller](#)

El Memorándum de Entendimiento con Irán y su saga

El Memorándum de Entendimiento con Irán era un esperpento híbrido, donde junto al dictamen de una Comisión de la Verdad integrada por respetables juristas internacionales, continuaba la impropia labor de la justicia, que podía concurrir a tomar declaraciones indagatorias en Teherán. Por eso estaba condenado de una u otra manera a su fracaso, dado que a los impulsores en la sombra de la embestida contra Irán, EEUU e Israel, poco les interesaba la verdad.

Por eso tras su aprobación por parte del Congreso, no solo los hechos esperpénticos no cesaron, sino que se multiplicaron. Como el planteo de inconstitucionalidad contra el Memorándum concretado por Nisman, por supuestamente interferir en la labor de una justicia, que no debería haber intervenido en el caso.

Al que Canicoba Corral rechazó, pero la Cámara Federal aprobó en el 2014. Y seguidamente lo primero que hizo el gobierno de Macri a fines del 2015, fue desistir de la apelación ante la Cámara de Casación que había interpuesto el gobierno anterior, impidiendo así que la inconstitucionalidad fuera revisada por esta y por la Corte Suprema.

Previamente a principios del 2015, se había producido la conmovedora denuncia de encubrimiento por parte del fiscal Nisman contra la presidenta CFK y adláteres. A la par que le presentaba un escrito pidiendo que el caso se trasladara al Consejo de Seguridad de la ONU, a los efectos de entorpecer, conforme los intereses de Israel, las tratativas que llevaba adelante el presidente Obama con Irán por la cuestión nuclear.

Ver [Denuncia de Nisman: el verdadero motivo a favor de Israel y la vuelta de tuerca que le dio Stiuso](#)

Ver [Memorandum con Irán: la prueba de la falsedad de la denuncia de Nisman y que todo es obra de Stiusso](#)

Pocos días después, a los esperpentos se sumó la tragedia, con el suicidio del fiscal Alberto Nisman, al percatarse que Stiuso le había servido pescado podrido. Haciéndole creer que el buchón de la SI Bogado, era un agente especial de la presidencia. Así el golpe de Israel y el Mossad contra Obama, el hombre de la CIA Stiuso lo transformó en un doble golpe contra CFK y el kirchnerismo, en un crucial año electoral.

Ver [Nisman exclusivo: el letal cerco telefónico de Stiuso y la sutil carta suicida que dejó el fiscal](#)

Ver [Nuevas evidencias de como Stiusso embaucó a Nisman, que](#)

[creía ser Batman](#)

Ver [La verdad del caso Nisman: los móviles y el modo de su suicidio](#)

Ver [El suicidio de Nisman predispuesto por Stiuso y sus móviles locales e internacionales](#)

Durante el cual la muerte del fiscal cubierta esperpénticamente por los grandes medios, se transformó en el caballito batalla que llevó a Macri a la presidencia. Siendo una de sus primeras acciones de gobierno, coincidente con la extraordinaria visita del presidente Obama a Buenos Aires, el proclamar una “alianza universal” con EEUU, en reemplazo de la “alianza estratégica integral” que CFK había formalizado con China.

Ver [“Lo de Nisman está para el culo” dijo Vigliero; La «samanthización» de la causa por la querella y CLARIN](#)

Ver [Nisman: otras muestras notables de cómo Clarín ensucia la causa con la máquina del fango](#)

A la par se fue desarrollando el esperpento de la investigación judicial de la muerte del fiscal. Cuya causa tras una declaración de Stiuso como testigo poco después de haber asumido Macri la presidencia, pasó a Comodoro Py. Donde tras un esperpéntico sorteo que se anuló, recayó en manos del juez Ercolini y el fiscal Taiano, quienes habían logrado sus cargos durante el kirchnerismo, tras pasar el test de docilidad de Stiuso, que de protector pasó a ser enemigo.

Ver [Porqué Nisman se mató con las dos manos y el grotesco empeño de la justicia en negarlo](#)

Ver [Disparate Nisman \(I\): Arroyo Salgado dice que el asesino ayudó al suicidio](#)

Tainao y Ercolini se lanzaron a investigar un asesinato, respecto al cual solo hay pruebas en contra. Basados en una esperpéntica pericia de Gendarmería, que revela la orfandad de sus firmantes respecto ciencias básicas. Fuerza que estaba a

cargo de la ministra Bullrich, la misma que de entrada sin prueba alguna sostuvo que se trataba de un homicidio,

[LAGOMARSINO: “La pericia de Gendarmería es tan endeble que no pueden mover un papel porque se cae”](#)

Pero no obstante ella fue convalidada en la Cámara Federal, por el juez Irurzun. El autor de la esperpéntica doctrina del “poder residual” para meter presos a opositores, que cayó en desuso casualmente cuando cayó el gobierno de Macri. Y por el juez Bruglia, que aterrizó esperpénticamente por la ventana en dicha cámara, nombrado directamente por Macri.

[Ver Traslado jueces: Macri transformó a Comodoro PY en Comodoro PRO](#)

A la par en Comodoro Py o Comodoro PRO, se mantuvo cajoneada la causa abierta contra la madre y hermana del fiscal Nisman por enriquecimiento ilícito. Al revelarse la existencia de la cuenta bancaria que tenía en el exterior, y de numerosos bienes inmuebles en Buenos Aires y Uruguay. A la par que se hizo pública la disipada vida nocturna del supuesto mártir, con la contratación de chicas de compañía que hacía al rufián Santos, para que lo acompañaran en ella y en sus frecuentes viajes de esparcimiento al exterior. Mientras que la causa AMIA principal no avanzaba nada.

[Ver NISMAN: las obscenidades que decía como acosador sexual que incidieron en su suicidio](#)

Para dotar de un móvil al supuesto asesinato o magnicidio del fiscal, los jueces Borinsky y Hornos, asiduos visitantes a Macri en la Quinta de Olivos, se encargaron esperpénticamente de resucitar la denuncia de Nisman contra CFK y adláteres, no obstante que estaban apartados del caso AMIA. Y por su parte el juez de la Embajada Bonadio, con la ayuda de los fiscales Pollicita y Taiano, en base un esperpéntico audio ilegal aportado por el periodista spy Santoro, se encargó de quedarse con la causa, mediante calificarla con el delito más grave de

“traición a la patria”.

Ver [Los trucos judiciales del difunto juez de la Embajada Bonadio](#)

Ordenando en consecuencia la detención de CFK y los restante implicados, de la cual la primera fue la única que se eximió, al ser elegida senadora. Por su parte la Cámara Federal convalidó esas detenciones con la firma de Irurzun y Farah. Pero les pareció un esperpento la calificación de “traición a la patria” con la que Bonadio se había adueñado de la causa, y la rebajo a “estorbo de un acto funcional” de la justicia. Cuando precisamente esta es la que no debería haber intervenido en el caso, al tratarse supuestamente de un acto de guerra de un país extranjero.

Ver [La justicia resucitó la denuncia de Nisman y su principal imputado y testigo Allán Bogado corre peligro de muerte](#)

Finalmente el año pasado el Tribunal Oral Federal 8 sobreseyó en esta causa a todos los encartados, diciendo que ella “no afecta el buen nombre y honor” de los acusados por Pollicita, Taiano, Bonadio, Irurzun, y Farah, etc. Y lo mismo hizo la Cámara de Casación en relación con la causa del dólar futuro instruida también por el juez Bonadio. Y lo mismo hizo el Tribunal Oral Federal 5, en la causa Hotesur – Los Sauces, instruida por Ercolini y Bonadio respectivamente, quien también se hizo de ella con una treta que la Cámara de Apelaciones convalidó.

Ver [EL TOF 8 dijo que la denuncia de Nisman es falsa y derriba la hipótesis de su asesinato](#)

Por su parte el Tribunal Oral Federal 2 en el año 2019 catorce años después, dictó sentencia en la causa de encubrimiento iniciada en el 2005, sobreseyendo a Menem, Beraja, Palacios, y otros. Y condenando a Anzorreguy a cuatro años y seis meses de prisión, al ex juez Galeano a seis años, a los ex fiscales Mullen Barbaccia a dos años, a Telleldín tres años y seis

meses, a su esposa Boragni dos años, ambos por delito de peculado al haber recibido la coima de Galeano, debiendo devolver esos dineros. Que Telleldin afrontó con una demanda al estado por 70 millones de pesos por haber estado 10 años preso

Por su parte el Tribunal Oral Federal 3 absolvió a Telleldin de la imputación de cómplice del atentado que el fiscal Nisman y la DAIA se empeñaron en llevar adelante desde el 2011, contra viento y marea. Aduciendo que no estaba probado en manera alguna el accionar malicioso de Telleldin en la venta de la Trafic, supuestamente usada para el atentado.

Ver [AMIA: Defensora oficial \(1\) demolió la tesis del coche bomba y terrorismo islámico](#)

Y lo que es aún mucho más grave y trascendente, el fallo dictaminó que no fue la Trafic robada a Sarapura vendida por Telleldin como reductor, la que se usó en el atentado. Por diversas razones: porque los restos hallados correspondían anárquicamente a diversos modelos anteriores; porque las pinturas usadas en sus partes, tampoco correspondían al modelo de Sarapura; porque la Trafic de Sarapura no tenía puerta lateral, habiéndose encontrado restos de esta entre los escombros; apuntando también que las partes de chapa encontradas, no tenían rastro alguno de haber soportado una deflagración.

Lo cual lleva a la extraordinaria conclusión de que no hubo una detonación con una Trafic. Sino que partes de esta y de su motor habrían sido sembradas después del atentado, para simular la existencia de un coche bomba que dibuje una pista hacia el terrorismo islámico. O sea que la causa AMIA 26 años después volvería esperpénticamente así a fojas cero.

Ver [AMIA: Defensora oficial \(2\) la explosión fue en el volquete e internamente](#)

Interin, a siete años de la muerte del fiscal Nisman, el

fiscal Taiano y el juez Ercolini, discípulos de Stiuso, siguen buscando en la guía telefónica una pista que convalide el supuesto homicidio que dictaminó la esperpéntica pericia de Gendarmería.

Y así como el caso de las voladuras de la AMIA y la Embajada israelí, pasan los años, pasan los lustros, pasan las décadas, y pasó más de un cuarto de siglo, sin que la investigación avance nada, habiendo solo algunos imputados al voleo. Pero a la par las geopolíticas de EEUU e Israel se vieron beneficiadas con esas causas irresueltas. Saque el lector sus propias conclusiones.

El esperpento del caso AMIA

Otra muestra de la degradación de la dirigencia argentina

Por Javier Llorens

25 de febrero de 2013

Esperpento es un hecho grotesco o desatinado, y también un género literario creado por escritor español Ramón del Valle Inclán, en el que se deforma la realidad, recargando notablemente sus rasgos grotescos. Pero la exaltada imaginación de Valle Inclán, difícilmente le hubiese dado para escribir algo parecido a la causa judicial del atentado de la AMIA. La cual pese ser una de las mayores tragedias argentinas, es una notable muestra de la degradación imparable en que ha caído la dirigencia de nuestro país.

Recientemente, citando a un politólogo norteamericano, el ex jefe de Gabinete Alberto Fernández, dijo que la decrepitud de una dirigencia se pone de manifiesto **cuando discute lo obvio**. Y lo hizo mientras discutía lo obvio respecto la causa AMIA, que sin embargo la dirigencia argentina, gobernantes, políticos, jurisconsultos y editores de medios se niega a ver.

Lo obvio de la causa AMIA que la dirigencia argentina no quiere ver

Lo obvio de la causa AMIA es que la requisitoria judicial, tal como está redactada, responsabiliza a una **ex cúpula del gobierno iraní, o sea a Irán como país**, de ese terrible atentado. O sea que se trataría de una **agresión o acto de guerra**, de otro país en contra de Argentina.

Siendo así, la causa excedería largamente a la justicia penal ordinaria local, para pasar a ser una atribución del Poder Ejecutivo; que es el responsable de las relaciones exteriores, el comandante en Jefe de las fuerzas de defensa; y el que declara la guerra u ordena represalias, e impone el estado de sitio en caso de ataque exterior. Y del Poder Legislativo; que es el que debe proveer a la seguridad de las fronteras, el que autoriza al Poder Ejecutivo a declarar la guerra o hacer la paz, y lo faculta a tomar represalias, establecer reglamento para las presas, y es el encargado de fijar las fuerzas armadas en casos de guerra o de paz, etc.

En cualquier país medianamente serio, si un fiscal y un juez hubiesen encontrado pruebas de que un gobierno extranjero ordenó un ataque contra su país, hubiesen declinado ipso facto su jurisdicción, y enterado de inmediato al gobierno nacional de ello. El cual habría dado intervención a su Consejo de Seguridad u órgano parecido, que de inmediato se habría avocado al **estudio de las pruebas existentes al respecto**, con intervención incluso del Congreso. Y en caso de ser ellas atendibles, solo le quedaban **dos caminos**.

Los únicos dos caminos: la guerra o un tribunal internacional

Un camino era hacer lo que hizo EEUU en el 2001, cuando responsabilizó a Al Qaeda y Bin Laden del atentado de las Torres Gemelas, que son usadas como metáfora en nuestro país de los atentados a la Embajada y la AMIA. EEUU no puso a

ningún fiscal ni juez de cuarta a pedir burocráticamente la captura de Bin Laden a Interpol y su extradición, sino que directamente exigió a los talibanes que gobernaban Afganistan que lo entregarán. Y como estos se negaron, atacó a dicho país por distintos flancos, y los derrocó. Y luego la siguió contra Irak, acusándolo falsamente de procurar tener armas de destrucción masiva y proteger a Bin Laden. Y así derrocó a Saddam Hussein, y tras una parodia de juicio lo ahorcó. Y como remate el año pasado asesinó a Bin Laden, y arrojó su cuerpo al mar, arrogándose para sí el triunfo sobre el terrorismo.

Este es un extremo de actuación, ante un acto de guerra que en ese caso ni siquiera habría sido perpetrado por un país, sino por una supuesta organización terrorista. Pero de no contar con esa prepotencia militar, a los países que carecen de ella como Argentina, solo les queda el camino de recurrir a la ONU y al tribunal de La Haya, si existen verdaderas pruebas en contra del país agresor. Como hizo Nicaragua contra el mismo EEUU, en el caso de los "contras" antisandinistas armados por este país. En donde obtuvo una sentencia a su favor, en base a la cual logró una posterior resolución de la Asamblea General de la ONU, que dispuso que EEUU pagara una reparación.

La esperpéntica tercera vía emprendida por Argentina

Pero los argentinos en el extremo del ridículo y la bizarria, como si fuéramos un país de leguleyos de poca monta aferrados al librito del derecho penal, en un cosmos y un mundo cruel donde lo que priman son los hechos, nos dedicamos a perseguir un supuesto acto de guerra perpetrado en nuestro territorio por un país extranjero, con un fiscal y un juez penal de la justicia local ordinaria, de más que dudosa reputación.

Como si se tratara del asalto a mano armada a un banco, o del robo de una moto; y lo único que faltaba es que se hubiese comisionado a un comisario, o la policía judicial para la investigación del caso. Pese a que en tal caso lo que prima es

el derecho internacional, pero al que hay recurrir no con hipótesis o presunciones, o interesados informes de inteligencia, sino con una sólida prueba de los hechos.

Es notable en tal sentido el extravío del mensaje presidencial enviado junto al proyecto de ley para aprobar el convenio con Irán, en el que se refiere reiteradamente respecto los iraníes imputados, como si fueran **simples y vulgares ciudadanos** de la República de Irán, que habrían perpetrado el atentado por su cuenta. Y no se tratara de **ex mandatarios y funcionarios con capacidad de conformar la voluntad** de esa República, resultando por lo tanto su presunta decisión, un acto de agresión o guerra contra la nuestra, tal como lo planteó la acusación de la justicia argentina.

Agresión que la misma Presidenta reconoció en el discurso por la cadena de radio y televisión, en el que anunció el envío del proyecto de ley al Congreso, donde expresó que *“en la causa el fiscal le imputa a Irán como Estado haber sido el autor intelectual del atentado”*. Pretendiendo justificar con ello las negociaciones entabladas con Irán, cuando por contrario esto en vez de autorizar las negociaciones, las impediría enteramente. Porque como país soberano, **solo le cabria a Argentina pronunciarse si Irán como estado**, fue sí o no su país agresor. Máxime considerando, como lo expresó la Presidenta en su discurso, que se trata de *“algo tan delicado, algo tan terrible que no podía ser rozado con la mínima sospecha de politización o partidización de las cosas”*. Y menos aún que ellas recaigan en una promiscua comisión, integrada nada menos que entre el estado agredido y el supuestamente agresor.

Los beneficiados con la esperpéntica tercera vía

Todo esto, que desde el punto de vista argentino sería solo una aberración, un grotesco disparate, o un adefesio, no lo es así desde el punto de vista de los intereses geopolíticos de EEUU e Israel. Ya que ese esperpento, más allá de la

paralización del proceso judicial, ha servido para mantener congelada la imputación de estado terrorista contra Irán. Con todas las implicancias diplomáticas, políticas, y estratégicas que ello conlleva, a la par que se agudizaba el debate sobre el desarrollo nuclear iraní, que resultaría a todas luces inaceptable por parte de un estado terrorista.

Por ende esta imputación resulta enteramente afín a la estrategia israelí, que sostiene que Irán no solo no debe tener armas nucleares, sino que debe **carecer enteramente de capacidad o conocimiento nuclear**. La cual lógicamente amenaza su superioridad estratégica y la de EEUU en Medio Oriente. Resultando por lo tanto la “tercera vía” emprendida por Argentina ante esta supuesta agresión externa, la única a lo largo de un siglo, no solo inhábil para enfrentarla, repelerla, o repararla como se debía. Sino que además como idiotas útiles, ha sido funcional a las necesidades geopolíticas de terceros países, sin ningún beneficio aparente para el nuestro.

El esperpento de la causa AMIA en función continuada

Más que un esperpento, la causa AMIA parece un Frankenstein judicial, donde distintos intereses metieron la mano en el plato, y medraron de variadas formas. Desde réditos geopolíticos para países poderosos, hasta fuente de empleos a necesitados de ellos, como lo puso recientemente en evidencia un nota de la insospechable Ana Viau de Clarín.

La que a su vez, tras el fallo del Tribunal Oral Federal, estallo esperpénticamente en una constelación de otras causas menores, referidas ya no al atentado, sino a los delitos cometidos en la investigación del mismo. Que curiosamente también se encuentran monopolizadas por el fiscal Nisman, que está a cargo de la causa principal, sin que se registren grandes avances en ellas.

Todo lo cual deparó a la postre el grotesco resultado actual, consistente en la firma de un tratado con el país al que responsabilizamos del ataque, con el declamado objeto de tratar de llegar a la verdad y hacer justicia. Schopenhauer decía que partiendo de un punto de vista equivocado, solo se puede llegar a un disparate, como parece ser la situación actual

La introducción de la pista iraní en el 2002

La pista iraní apareció con firmeza en el año 2002, con la intervención de los entonces, embajador en EEUU y actual diputado Eduardo Amadeo; el jefe de la SIDE Miguel Angel Toma, el ministro de Justicia Jorge Vanossi, y su reemplazante el ministro de Justicia y Seguridad Juan José Alvarez. El pedigrí de cada uno de ellos resulta más que elocuente.

Amadeo es uno de los pocos argentinos miembro del “Americas Society”, y “The American Society of the River Plate”, los dos poderosos órganos de lobby de EEUU en la región. Así que no se sabe muy bien a quién representa. Una muestra de ello la dio en marzo del 2001, al ser el anfitrión que recibió en Buenos Aires nada menos que los superbanqueros David Rockefeller, David Muldord, Willian Rhodes, y Robert Mac Namara. Los cuales vinieron para asegurar la incorporación de Cavallo como superministro de De la Rúa, cuyos resultados finales todos conocimos a fines del 2001.

En el 2002, como secretario de la Presidencia y luego embajador en EEUU, fue el que embocó al entonces presidente Duhalde, con el cuento del tío de un posible salvataje integral por parte del FMI. Que exigió como contraprestación previa, además de un salvataje integral de los bancos locales que se habían quedado con los depósitos de la gente, la derogación inmediata de la ley de subversión económica. De lo cual Amadeo fue su artífice entre bambalinas, conforme el

mismo lo relata en su libro, logrando de tal manera que de allí en más ningún banquero quedara preso.

Por su parte Toma es un dilecto invitado de la embajada de EEUU, que en esa ocasión viajó especialmente a EEUU, y navegó por el Potomac en un lujoso yate de la CIA. Durante el cual negocio con los altos bonetes de esta, la transa para introducir la pista iraní en la causa AMIA, tal como dejaron trascender entonces algunas notas del diario La Nación.

Jorge Vanossi por su parte, fue al hábil abogado defensor de la norteamericana Swift – Deltec, que logró dar vuelta el fallo del juez Salvador M. Lozada, referido al vaciamiento de la última de esas firmas. Y el ex diputado Alvarez tiene el triste antecedente de haber sido públicamente reconocido como buchón en tiempos del proceso militar, razón por la que últimamente tuvo que bajar sustancialmente su exposición pública.

No es casual entonces que estos personajes sean los más inflamados denostadores del actual acuerdo. Dejando empero entrever su pelaje en los mismos argumentos que esgrimen en sus discursos, al hablarnos del alineamiento estratégico con los EEUU, etc, etc. Sin preocuparse gran cosa respecto si existen o no verdaderos fundamentos en la acusación contra Irán.

La caída de la pista iraní en el 2003-2005

Como consecuencia de esas negociaciones, y en base a informes aportados por la CIA y el Mossad, en el 2003 el juez Galeano pidió la extradición de la cúpula iraní, y una decena de supuestos partícipes menores. Desde su presidente el ayotaláh Ali Rafsanjani para abajo, pasando por su canciller, el jefe de la inteligencia, y el jefe de la Guardia Republicana, el cuerpo de defensa de elite iraní. La prueba central para ello se basaba en las declaraciones del testigo protegido “C”, con C de CIA, que a su vez era buscado por Interpol por terrorista

a pedido de Irán. Quien afirmaba haber oído que alguien le dijo que una vez la cúpula iraní se había reunido para decidir el atentado contra la AMIA.

O sea un “testigo de oídas”, que puede figurar como otro dato más en un informe de inteligencia. O ser receptado por parte de un tribunal medieval de inquisición. Pero que es rechazado de plano por cualquier tribunal del mundo, basado en el derecho liberal moderno. Y que ni siquiera sería aceptado por un medio de comunicación serio, al tener solo categoría de rumor. Y ese mismo testigo fue el dijo que el presidente Menem había receptado un suculento soborno para tapar la pista iraní, cosa que no pudo probar.

La calidad de esas pruebas las puso en evidencia el juez de Londres, que en el 2003 rechazó de plano la extradición del embajador iraní en Argentina, Hadi Soleimanpour, solicitada por Galeano. Por considerar que las evidencias enviadas morosamente por este juez, ni siquiera eran suficientes para proseguir con el proceso. Razón por la que Soleimanpour fue exculpado, debiendo Argentina cargar con las costas.

A ese papelón internacional, se le sumó luego la sentencia que el Tribunal Oral pronunció en el caso AMIA. Que declaró la nulidad de lo actuado por Galeano, y pidió su destitución y procesamiento y la de sus fiscales, y una constelación de funcionarios del Poder Ejecutivo, y del banquero y presidente de la DAIA, Ruben Beraja. Quien parece haber hecho un coctel excesivo entre sus intereses como banquero, los de Israel, y los argentinos. Por esa razón a pedido de Irán, Interpol dio por caídos en el 2005 los pedidos de detención que había efectuado contra la cúpula iraní, por considerar que provenían de un juez y una causa ilegítima.

El reflatamiento de la pista iraní en el 2006 gracias a Timerman

Tras esos resultados esperpénticos, en un tema de esa enorme

delicadeza, la pista iraní en el caso AMIA parecía estar muerta. Pero EEUU es tenaz y determinado en la consecución de sus objetivos, y aprovecha pragmáticamente para ello cualquier acontecimiento a favor o en contra que le caiga en mano.

A fines del 2005 se produjo la cumbre presidencial de Mar del Plata, donde el gobierno de Néstor Kirchner infligió como anfitrión, un grave destrato al entonces presidente Bush. Y EEUU por su parte se encargó de exagerar el despecho, al dar casi por rotas sus relaciones con Argentina, tal como encargaron de anoticiarlo a los argentinos, los diarios La Nación y Clarín. En ese escenario de crisis es donde entró a tallar el entonces cónsul en Nueva York, Héctor Timerman, que contaba con fácil acceso al poderoso Congreso Judío Mundial. A través del cual tramitó un reacercamiento con los EEUU, que tuvo como pato de la boda, el reflatamiento de la pista iraní; dejando así contentos tanto al celestino Congreso Judío Mundial, como a EEUU.

En consecuencia, como un revival de las relaciones carnales de los `90, vinieron desde el 2007 en adelante, los airados reclamos a Irán en las Asambleas de la ONU, por parte de Néstor Kirchner, y luego por la actual Presidenta. Exigiendo que entregara a los iraníes requeridos, ahora no por Galeano, sino por el fiscal Nisman y el juez Canicoba Corral, mediante exaltadas intervenciones que se encuentran reproducidas en el mensaje del proyecto de ley, y en el discurso de la Presidenta.

Con un arenga tonante y afín a la de EEUU e Israel, en relación a la lucha contra el terrorismo internacional, exhortando a la República de Irán *"que se someta a la jurisdicción de la República Argentina"*. Cuando lo máximo que podría haber pedido, si se contaba con pruebas suficientes, era que se sometiera a la jurisdicción de la Corte Internacional de la Haya.

La limitación de Interpol a los pedidos de captura argentinos

Conforme lo revelan los cables de Wikileaks, en cumplimiento de esa entente con EEUU los Kirchners desplegaron denodados esfuerzos en conjunto con la diplomacia norteamericana, para lograr que Interpol repusiera en el año 2007 los pedidos de captura contra los iraníes señalados por el fiscal Nisman y el juez Canicoba. A los efectos de remontar el argumento iraní, de que las pruebas colectadas contra ellos provenían de un juez y una causa judicial, que habían sido declarados ilegítimos por la misma justicia argentina.

El hecho de que Interpol finalmente solo librara pedidos de captura contra los iraníes de rango menor, y negara los dirigidos contra el ex presidente ayotalah Rafsanjani, y el ex canciller Velayati, porque gozaban de inmunidad como gobernantes, y su pedido podía derivar en actos de guerra, pone de manifiesto lo esperpéntico de ese pedido. A lo que se sumó el rechazo al pedido de detención contra el ex embajador Soleimanpour, por entender Interpol que la causa de extradición tramitada contra él en Londres, lo había beneficiado con la cosa juzgada.

Por su parte el gestor en las sombras de ese acercamiento argentino norteamericano, y de dichos pedidos de extradición, el cónsul Timerman, se ganó con ellos, primero el ascenso a embajador ante los EEUU, y luego su actual cargo de canciller.

El nuevo aporte de la CIA y los cables de Wikileaks

El aporte de la CIA y el Mossad en esta instancia, fue el supuesto reconocimiento del conductor suicida del coche bomba, el libanes Hussein Berro. Para lo cual el fiscal Nisman dijo haber tomado testimonios sustanciales de sus familiares, que estos luego se encargaron de desmentir tajantemente. Diciendo además que Berro había quedado físicamente incapacitado para

llevar a cabo esa fechoría, después de un ataque de Israel contra el Líbano, y que había muerto dos meses antes del atentado a la AMIA.

El inusitado interés que EEUU tenía respecto el caso AMIA, quedó en evidencia con los casi 200 cables reservados de la embajada de EEUU al respecto, publicados por Wikileaks en el 2010, que fueron analizados recientemente por el periodista Santiago O'Donnell. En los cuales se refleja la entente arribada por los Kirchners con EEUU con la gestión de Timerman; el esfuerzo conjunto que hicieron con EEUU para que Interpol librara nuevamente los pedidos de captura contra los iraníes; y el escepticismo de algunos expertos de EEUU y de la dirigencia de la DAIA y AMIA, respecto la calidad de las pruebas que se habían reunido contra Irán.

Una sintética opinión respecto ellas la brinda la irónica nota del periodista Jorge Urien Berri, que publicó el diario **La Nación** en el año 2006, titulada ***“Una cuestión de fe no de pruebas”***. Diario que mal puede ser acusado de pro iraní, y por contrario se ha lanzado ahora a una furibunda campaña en contra del convenio con Irán, digna de mejores causas. Por su parte Urien Berri con la rigurosidad de sus notas, supo granjearse un espacio en un medio hostil a una visión amplia y objetiva respecto el tema. En las que incluso dio espacio a las acusaciones efectuadas por integrantes de la comunidad judía, respecto el encubrimiento de los atentados por parte de la dirigencia judía.

<http://www.lanacion.com.ar/857371>

La calidad del acusador el fiscal Nisman

En los cables de Wikileaks también aparece reflejada la inusitada pleitesía e informes rendidos por el fiscal Nisman y el juez Canicoba Corral a la embajada de EEUU. Consultándola incluso respecto la confesión de los dictámenes a emitir, y avisando las medidas se que estaban por tomar. Llegando a

anticipar dos meses antes, que Canicoba Corral le daría curso libre a los pedidos de extradición contra Irán.

En cualquier lugar del mundo esta directa injerencia en la justicia local por parte de un estado extranjero, máxime en una causa de extrema sensibilidad como el de la AMIA, hubiese determinado la remoción de ambos magistrados de la causa, y una grave crisis con el embajador de turno.

No obstante en la Argentina esperpéntica esto estuvo lejos de suceder. Y hoy como otro rasgo esperpéntico, no faltan opositores al acuerdo con Irán, que se rasgan escandalizados sus vestiduras, por la supuesta injerencia en la inmaculada justicia argentina, que depararía ese acuerdo. Y entre los escandalizados por ello, descuellan los autores de la anterior entente con EEUU para entronizar la pista iraní, Amadeo, Vanossi, y Alvarez.

El fiscal Nisman es de origen judío, y fue candidato a ocupar un puesto dirigenal en la DAIA. Y si bien esta ascendencia puede brindar seguridades a la comunidad judía argentina, tironeada permanentemente entre su lealtad a Israel y a Argentina, no es precisamente una garantía respecto la imparcialidad y objetividad indispensable que debe primar en cualquier investigación. Tiene la misma credibilidad que Macri investigando a la barra brava de River, o de Pasarella a la de Boca.

Más allá de las escandalosas revelaciones de los cables de Wikileaks, sus viajes públicos tanto a Israel como a EEUU, para rendir cuentas de sus investigaciones, ponen de manifiesto la tendenciosidad de su actuación. Que debería haber sido irreprochable, atento los ominosos y gravísimos cargos que efectuó, nada menos que contra la cúpula dirigenal de un tercer país enemigo de los dos anteriores.

Ante los cuales de ser ciertos, debería ipso facto haberse apartado, al exceder largamente sus atribuciones como fiscal

de primera instancia en la justicia penal ordinaria. Cosa que estuvo muy lejos de hacer, y por contrario permaneció aferrado espermáticamente a la causa, como si fuera el dueño y señor de ella. Pese sus vastos alcances en el campo de las relaciones exteriores y la geopolítica internacional.

La calidad del juez Canicoba Corral

En cuanto a la actuación del juez Rodolfo Canicoba Corral, el asunto es aun más deplorable. Se trata de uno de los famosos jueces de la servilleta de Corach, y concurrente a todos los festejos de la embajada norteamericana. Con íntima relación con esta, tal como dan cuenta los cables de Wikileaks.

También es absolutamente permeable a las necesidades del poder, como lo evidencia el rápido sobreseimiento con que benefició a los Kirchners, en una de las causas por enriquecimiento ilícito que se abrieron contra ellos. Y en los pasillos de los tribunales algunos integrantes del foro se refieren socarronamente a él, llamándolo Canicoima Corral.

Como si ello no fuera suficiente para acreditar su ínfima estatura como juez, ante la enorme estatura de la causa; y como para dar pábulo al alias que se le atribuye, recientemente se radicó en su contra una causa por enriquecimiento ilícito. Con motivo de haber comprado después de su fallo sobre la AMIA, en el año 2008, una fastuosa mansión en Vicente López, valuada en un millón de dólares, a la notable familia de origen judío Wertheim. Que se la vendió en cómodas cuotas mensuales, y escriturada solo a una cuarta parte de su valor venal, conforme lo denunció Jorge Lanata en PPT, Periodismo Para Todos del grupo Clarín, que mal puede ser acusado de pro iraní.

En cualquier país medianamente serio del mundo, la calidad de estos agentes de la degradada justicia argentina, habría dado lugar a una exhaustiva revisión de las causas, antes de proceder bizarramente con ellas en cualquier sentido. En

Argentina por contrario de manera altamente sospechosa, los opositores al convenio con Irán pretenden consagrar algo así como la intangibilidad de los pronunciamientos y actuaciones de Nisman y Canicoba Corral. Como si hubiesen hablado ex cátedra, como los papas, pese a que en el más benigno de los casos, solo llegarían a la estatura de papanatas, al haberse tragado ingenuamente todo lo que la CIA, el Mosad, y la SIDE le aportaron.

Y pese a que el proceso judicial se basa precisamente en una continua revisión de las pruebas, hasta antes de llegar a la sentencia definitiva. Ese era justamente el rol de la "Comisión Bicameral de Seguimiento a la Investigación de los Atentados a la Embajada de Israel y el Edificio de la AMIA", que no casualmente interrumpió su labor en el año 2002, a partir de la introducción de la pista iraní.

La paralización del proceso de la AMIA por culpa de Nisman y Canicoba Corral

La causa judicial de la AMIA quedó prácticamente paralizada desde el 2008, ante la negativa del fiscal Nisman, apoyada por el juez de Canicoba Corral, a responder el pedido de Teheran requiriendo el envío de pruebas, a los efectos de dar allí curso judicial a los pedidos de extradición formulados por ambos. Omisión que la prensa local se esmero en ocultar, construyendo por contrario en la opinión pública el "relato", de que Irán insolentemente se negaba a colaborar.

Empecinadamente, la prensa "sería" le negó toda trascendencia, al empeño puesto por el defensor de uno de los acusados, el Dr. Juan Gabriel Labake, de divulgar la existencia de ese tapón puesto en la marcha de la causa. Al que el fiscal Nisman procuraba disimular, anunciando repetidas veces infantilmente, como si se tratara de un juego de niños, y no un terrible hecho de adultos, que estaba por emitir un nuevo dictamen en la causa, que contendría contundentes pruebas contra Irán. Que hasta la fecha no han aparecido, pese a los enormes recursos

con que el estado ha apoyado su labor.

La peripecias en las relaciones carnales bis con EEUU

Las incipientes relaciones carnales de los K con EEUU gestionada por Tímerman, basada en el objetivo de apuntar a Irán, se deterioraron súbitamente poco después de obtener los pedidos de captura librados por Interpol, con el escándalo de la valija de Antonni Wilson. Hecho que opacó el inicio del primer mandato de la actual Presidenta a fines del 2007, y que el gobierno atribuyó a una operación de la CIA. Con el objeto de erosionar la alianza kirchnerista – chavista que había dinamizado la irritante cumbre de las Américas de Mar del Plata del 2005.

Vino luego la descortesía por parte de Obama, de dejar a la Presidenta argentina con la mano tendida en la cumbre del G 20 realizada a mediados del 2009. Año que fue durísimo para el kirchnerismo, al haber perdido en él por primera y única vez una elección. La que fue retribuida a principios del 2011, con el escándalo de la requisa del avión de la Fuerza Aérea norteamericana, en la que el canciller Timerman hizo de vista de aduanas, y que llevó a un nivel aun más abajo la relación con EEUU.

Tras el resonante triunfo electoral del 2011, con el que la Presidenta renovó su mandato, vino la invitación especial del presidente Obama para entrevistarse con ella en la cumbre de Cannes de ese mismo año. En la cual Obama le pidió una actuación más flamígera contra Irán por parte de Argentina, a los efectos de ir estrechando el cerco sobre dicho país, con vistas incluso a un ataque bélico.

Ofreció a cambio una ayuda financiera con una sustancial baja en el costo de financiamiento, ante el atolladero que Argentina enfrentaba por la pérdida de las reservas. La respuesta de la Presidenta fue desechar ese peligroso quid pro

quo, pronunciándose públicamente en sus discursos por la paz y la vigencia del derecho internacional. Instalando a la par el corralito bancario, y metiendo la mano en las divisas del Banco Central, para hacer frente a las obligaciones financieras que se venían.

Esta reticencia frente el pedido belicista de Obama, la Presidenta procuro compensarla a principios del 2012, con su intervención en la Cumbre Nuclear de Seúl, la que también apuntaba indirectamente contra Irán. En la cual la Presidenta se puso irrestrictamente del lado de EEUU, aceptando incluso la pérdida de la soberanía nuclear, con el régimen de resguardo y vigilancia de materiales radioactivos impuesta por este, pese las reticencias al respecto por parte de Brasil.

Relaciones carnales bis pero no tanto, acotadas a lo económico financiero

A la par la Presidenta fue profundizando su relación estratégica con los intereses Rockefeller. Que abarcan no solamente lo financiero y petrolero, sino también la megaminería y mega agricultura. Al tener este grupo fuertes inversiones en estos dos rubros, que configuran junto con el petróleo y las finanzas, una economía netamente extractivista.

Así vinieron los reiterados obstáculos puestos a la ley de protección de glaciares, que en la práctica no se está cumpliendo. Y los entendimientos con Monsanto, aprobándole nuevas semillas genéticamente modificadas, y disponiendo el cobro compulsivo de sus regalías a los productores, a través de los acopiadores de granos. Para lo cual resulta indispensable la modificación de la ley de semillas que está en trámite.

Además recientemente se concretaron los acuerdos para la explotación de los hidrocarburos no convencionales, entre la nacionalizada YPF y Bidas – Bulgheroni, BP – Amoco, Exxon, y Chevron, que son pantallas o firmas vinculadas o controladas

por el grupo Rockefeller. Para lo cual se traslado absurdamente la renta del petróleo al crudo, pese a que la nacionalizada YPF solo detenta una fracción menor del mismo, con la obligación de reinvertirla en la explotación del petróleo no convencional.

A la par el gobierno multiplicó el precio del gas natural por tres, cuatruplicando el existente en EEUU, permitiendo además la libre disponibilidad de las divisas que se obtengan con su extracción. De esta manera se ha configurado un doble vaciamiento extractivista, al quedarse Argentina sin las divisas, y sin los recursos en el subsuelo.

La actual agenda secreta del gobierno

Estas ruinosas transacciones, que lesionarán gravemente la competitividad del país, serían la prenda de cambio para obtener un decisivo apoyo por parte de dicho grupo, altamente influyente como factor de poder en los EEUU. A los efectos de cerrar la causa de los holds out, y revertir en la Cámara de Apelaciones de Nueva York el fallo del juez Griesa, que estos tienen a su favor.

Para lo cual el grupo Rockefeller hizo distintas presentaciones como amicus curiae a favor de Argentina, a través de sus firmas vinculadas. E incluso a través de un ex ejecutivo suyo en el Morgan – Chase, el actual diputado Alfonso Prat Gay. Quien hizo una novedosa presentación diciendo que casi no existía quita en los pagos de la deuda, pese lo que se jacta el gobierno. Por lo que bien los holds out podrían aceptar el canje de deuda, sin pérdidas significativas para ellos.

De esta manera el gobierno pretende obtener un resonante fallo a su favor en Nueva York. Que cierre definitivamente el problema aparentemente insoluble de los holds out, y abra una vía para la salida definitiva del default. Y le aporte además un considerable rédito político con vistas a las próximas

elecciones.

Solo en este gran marco de la agenda secreta del gobierno, se puede entender en todos sus alcances la decisión de llevar adelante el acuerdo con Irán. Como una manera de acotar y delimitar claramente las relaciones carnales que se han profundizado con los intereses norteamericanos, en forma similar a la cuestionada década de los `90. Pero que no alcanzan a las tramoyas y aventuras bélicas en que se embarque EEUU, como hizo Menem en 1991, que luego reportaron los atentados a la Embajada y la AMIA.

El lema parece ser, relaciones carnales, pero no tanto. En cuya formulación también deben haber incidido la alianza de Venezuela con Irán, y el caos en que se está hundiendo el Medio Oriente con las primaveras árabes, y las insurrecciones apoyadas desde el extranjero en Libia y Siria. Y también el accionar de la hábil diplomacia iraní, que cuenta con siglos de historia, que supo ir fortaleciendo las relaciones comerciales con saldo altamente favorables para Argentina, a la par de las relaciones diplomáticas.

Los Kirchners son una rara mezcla de lo peor de la política de la década de los `90, y de ideales de la juventud guardados en el cofre de los recuerdos, a los que apelaron tardíamente en la crisis del 2001. Y mientras Néstor se destacaba por su pragmatismo y realpolitik berreta, que lo llevó a participar en la rifa de la estratégica YPF, para solucionar un momentáneo problema de caja en su provincia, Cristina era más bien el reservorio de esos ideales. Y por eso muchas de las medidas del primero, fueron luego revertidas por ella.

Como ahora sucede con la entente con EEUU por la cuestión iraní. Para cuya reversión ha empleado maquiavélicamente a Timerman, el mismo que la urdió. Y que seguramente tendrá que ser desechado del gobierno en el futuro, por el extraordinario desgase al que está siendo sometido.

La Comisión de la Verdad para determinar que el rey está desnudo

El caracú del acuerdo con Irán está en la creación de la Comisión de la Verdad, que debe expedirse respecto las supuestas pruebas reunidas por Nisman y Canicoba Corral. Lo demás es puro camuflaje o maquillaje, para hacer digerible a ella. En especial la cuestión de los interrogatorios a los iraníes que tienen pedido de captura por Interpol, que tanto han dado que hablar a las afiebradas mentes leguleyas que abundan en Argentina.

Con una visión medieval de lo que es la indagatoria judicial, como si fuera un medio de prueba. Cuando en realidad como rezan los manuales de derecho, es un acto de defensa del imputado, brindada para que puede refutar las pruebas reunidas previamente por el instructor de la causa. Y además mal se podrían tomar esas indagatorias, si previamente no ha sido concedida judicialmente la extradición de los imputados, por parte del país en el que residen. A la que pueden oponerle un largo trámite, como ha sucedido muchas veces.

O sea que estamos ante una variante del cuento de Andersen del rey desnudo. Al no haber ninguna institución en Argentina, que se anime a decir con autoridad y credibilidad, que no hay prueba legal alguna contra los iraníes, por temor al más que influyente lobby proisraelí. Por ello se creó una comisión integrada con extranjeros, para que lo verifiquen y se lo digan. Pobre Argentina, donde nadie se anima a andar con la verdad.

Apemia la tiene clara

Quien la tiene clara a tenor de sus intervenciones, es Laura Ginsberg, la representante de APEMIA (*"Agrupacion Por el Esclarecimiento de la Masacre Impune de la AMIA"*). Que afirma que no existen pruebas legales contra Irán, sino según dijo textualmente, meras "inferencias". Y por ello califica a la

ley que apruebe el acuerdo, como una **ley de punto final**, porque la pista de la conexión local está muerta, y la pista de Irán se está por caer. Y en consecuencia propone crear una Comisión de la Verdad local, integrada por personalidades independientes, que sustituya a la prevista en el convenio con Irán.

Pero Ginsberg pese su lucidez, también cae en la incoherencia, al decir que si la Comisión de la Verdad verifica que no hay pruebas contra Irán, se cierra el caso. Y si las hay, Irán no entregará a los iraníes. Su silogismo es incorrecto, porque si la Comisión dice que no hay pruebas contra Irán, lo que se cierra no es el caso, sino la pista iraní seguida en él, gracias a los interesados aportes de la CIA y el Mossad. Y si supuestamente hay pruebas concretas contra la cúpula iraní, Argentina bien puede ir a la Corte Internacional de la Haya con ellas.

Lo que se trasluce en el fondo de todo esto, es el afán de determinados intereses extra argentinos, de mantener viva la pista iraní de cualquier manera. Sin que se concrete nada, y aunque no haya pruebas para ello, a los efectos de **usar extrajudicialmente a la causa judicial**, como un argumento político estratégico. Por eso se dejó insidiosamente que tomara entidad judicial, una cuestión que debería haberse encarado como un presunto acto de guerra o agresión exterior. Si fuera cierto que el atentado provino de una orden de la cúpula gubernamental de Irán, como afirma el fiscal Nisman.

El perro mueve la cola, o la cola sacude al perro

Dos calificados analistas de EEUU, los profesores universitarios [John Mearsheimer](#) y [Stephen Walt](#), publicaron en el 2007 un ensayo titulado “*El lobby de Israel y la política exterior de EE.UU.*”. En donde planteaban si el “*el perro mueve la cola, o la cola mueve al perro*”, al indagar si la política de EEUU en Medio Oriente, se hacía en función de los intereses de EEUU, o los de Israel. Como consecuencia de

la fortísima acción de lobby que este ejerce en EEUU a través de AIPAC (American Israel Public Affairs Committee).

En Argentina, con la suma de fuerzas del lobby israelí y del norteamericano que dan cuenta los cables de Wikileaks, que incluso revelan una directa influencia por parte de la embajada, sobre los editores de los grandes medios de comunicación, se podría decir que la cola no mueve al perro, sino que **lo sacude como quiere**.

La fragorosa usina mediática que se puso en marcha en contra de la aprobación del acuerdo con Irán, dió una clara muestra de ello. Al apelar a cualquier argumento, por falso, confuso o contradictorio que sea, con tal de obstaculizar el mismo. Impidiendo así un sano y racional debate, en base al cual a los países que se respeten como tales, toman sus decisiones más trascendentes.

Ver [Una caricatura reveló quien guía al presidente Trump, y desató la ira y censura de Israel](#)

La intoxicación de los grandes medios

Se podría decir incluso que esta intoxicación informativa por parte de los grandes medios, es la que ha deparado la situación actual. Al haber ocultado sistemáticamente la enorme endebles de las pruebas contra Irán, pese que diariamente realizan sesudos análisis al respecto, en relación a los tantos crímenes que suceden a diario. Y a la deliberada inacción de Nisman y Canicoba Corral desde el 2008 en adelante, la han presentado como una total renuencia por parte de Irán a colaborar con la causa.

Además introdujeron en el debate, en forma infantil o perversa, cuestiones enteramente ajenas a él, como la de que Irán niega el Holocausto. Como si este fuera la piedra de toque de la religión secular moderna, igual que en el Medioevo era inaceptable la negación de la divinidad de Cristo, y de la virginidad de María. A la par que consienten acríticamente y

amplifican las hipérboles desmesurada a que se ha acostumbrado a apelar la dirigencia de la colectividad judía. Diciendo como en el caso del presidente de la DAIA Borger, que el acuerdo va a originar un tercer atentado. O como el rabino Bergman, que dijo que el tercer atentado es este acuerdo con Irán.

Y mostrando a la par la hilacha, al oponerse ferozmente que se pueda revisar lo actuado por el fiscal Nisman y el juez Canicoba, afirmando que confían absolutamente en la justicia argentina. Cosa que muy pocos argentinos hacen, y generalmente lo hacen quienes han logrado sobornarla. Sin advertir en la inconsistencia en la que caen, dado que si realmente Nisman y Canicoba han acumulado pruebas irrefutables contra Irán, deberían preconizar que todo el mundo urbi et orbi las revise cuantas veces quieran, para que brillen plenamente a la luz del día.

El ulular de LA NACION

A esta postura en defensa del actuar de la justicia argentina, se sumaron los inflamados editoriales del diario La Nación. Poniendo empero una prudente duda en cuanto a sus alcances, no sea de llevarse una desagradable sorpresa por parte de ella, que suele depararlas seguido. A lo que sumó sus acerbos críticas por la existencia de una presunta resignación de jurisdicción.

Pese a que en décadas LA NACION no dijo nada respecto la resignación de jurisdicción en relación con la deuda externa, que deparó hechos tan humillantes, como el embargo de la fragata Libertad en Ghana. Y menos aun dijo algo cuando Videla y Martínez de Hoz la hicieron posible, con la modificación al Código Procesal Civil y Comercial, con el que se despacharon a poco de asumir al poder de facto.

Su columnista estrella Morales Solá, también se permitió dar muestras de su real malicia o estulticia, al afirmar hechos enteramente reñidos con la verdad. Que hacen dudar respecto su

idoneidad profesional o moral. Como el afirmar que en la causa de la Embajada, la Corte Suprema también pidió la detención de iraníes, cosa que nunca sucedió. Y sobre esa falacia trató de construir un burdo silogismo de impronta periodística, diciendo algo así como que si dos tribunales independientes habían apuntado contra Irán, este país o sus funcionarios son indiscutiblemente culpables de terrorismo.

A ello le agregó luego la afirmación de que la Interpol había convalidado las pruebas existentes contra Irán. Cosa que nunca hace, dado que es un organismo policial que solo verifica si los pedidos de captura provienen de un juez legítimo. Y por razón dio por caídos los pedidos de detención tras la destitución y el procesamiento del juez Galeano.

Y a ello luego le sumo la falsa afirmación, de que Irán manejaría a la Comisión de la Verdad como se le antoje, porque nombraría a dos de sus miembros y al presidente, sobre un total de cinco. Pese a que el nombramiento de este último debe ser realizado en conjunto con Argentina. El lema atribuido a Goebbels "miente, miente, que algo queda" parece haber sido aprendido por Morales Solá.

El ulular de CLARIN

Por su parte Clarín, entre sus profusas notas opositoras, en las que no brindó espacio alguno a quienes defienden con solvencia el proyecto de ley, como es el caso del Dr. Labake, se despachó con un análisis del ex secretario de la Presidencia de Videla, Rosendo Fraga. Quien se animó a contextualizar el ataque a la Embajada y la AMIA, con el atentado perpetrado en la confitería Mykonos en Berlín, en el año 1992, en el que fueron asesinados cuatro disidentes kurdos iraníes. Por el que luego un tribunal alemán condenó a un presunto miembro de los servicios secretos iraníes, y a un libanés. Y en base a los dichos de un testigo secreto "C", similar al de la AMIA, pidió la captura del jefe de los servicios secretos iraníes Ali Fallahiyan, quién también tiene

pedido de captura por la causa AMIA.

Más allá de que ese atentado tuvo el paradójal efecto en contra Irán, de suspender el acercamiento que había iniciado con Alemania, Fraga, de rancia prosapia militar, no parece advertir que ese hecho nada tiene que ver con el de la AMIA. Ya que en el peor de los casos, lo de Mykonos se trató de un **asesinato selectivo** de enemigos, parecido a los acostumbra hacer Israel, y actualmente en mayor medida EEUU, con sus drones teledirigidos.

En cambio en el caso de la embajada de Israel, se trató de un ataque a dos países, Israel y Argentina. Y en el caso de la AMIA se trato de un ataque indiscriminado contra una población civil, con el dinamitado de un edificio no solo de uso civil, sino con fines de socorros mutuos. La inteligencia es la capacidad de discernir lo distinto, que últimamente en Argentina parece no brillar gran cosa entre los analistas del establishment, y menos aún en estos trágicos asuntos.

El ulular de los políticos

A la campaña de intoxicación se sumo Elisa Carrio, con tremebundas afirmaciones de diversa índole, y un pedido de juicio político contra la Presidenta y su ministro Timerman. Pese a que honestamente debería haberse abstenido de intervenir, al estar alcanzada por las generales de la ley. Al estar sostenido su instituto Hannah Arendt, que lleva el nombre de una notable intelectual judía, por prominentes mecenas judíos. Siendo esa la razón por la que apareció el ignoto filósofo de origen judío Samuel Cabanchik, como senador de la Nación.

Quien ahora se olvidó de Carrió y se acercó al kirchnerismo. Y tironeado por dos lealtades distintas, entre este y la colectividad, trata de compatibilizarlas introduciendo en el proyecto de ley pamplinas que no conducen a nada. La corrupción no solo consiste en recibir sobornos para provecho

personal, sino también en amoldar ideas y posturas en asuntos transcendentales, en función de los intereses de los mecenas que proveen los fondos. O con miras a obtener prebendas o candidaturas, si uno se mantiene cercano al calor del poder.

Párrafo aparte merecería el accionar de Amadeo y los integrantes del Gapu (Grupo Acción Política Unificada) con sus descomunales afirmaciones, dando como condenados a quienes son solo meros imputados por la más que dudosa justicia argentina. Con contenidos altamente despreciativos hacia los iraníes, que antes se dirigían contra los judíos. Pero en los que rápidamente aparece la hilacha, al introducir en el tema la cuestión del alineamiento con EEUU. Como si eso fuera la piedra de toque y el único argumento válido, para poner o sacar culpas en un proceso judicial. Su vehemencia respecto esta cuestión pone en evidencia a que intereses realmente sirven Amadeo y el Gapu.

La verdad escondida

Es evidente que los atentados a la Embajada y la AMIA, esconden una verdad que aun no ha sido revelada. Más allá de supuestos coches bombas, que tienen pruebas tan frágiles, como la súbita aparición de sus motores de la nada, que ni siquiera tienen actas labradas de su descubrimiento. Y que se contradicen con la inexistencia de cráteres donde deberían estar, y con pericias hechas por autorizados profesionales, que hablan de implosiones internas.

Al respecto hay una coincidencia notable entre ambos atentados, al haber estado ambos edificios en refacciones. Razón por la que se ingresaban bolsas con material de construcción a granel, sin ninguna verificación de su contenido. En donde según algunas hipótesis habrían estado los explosivos, que incluso podrían haber sido detonados remotamente desde afuera.

No obstante estas hipótesis no fueron seguidas por la

justicia, y ni siquiera tuvieron cabida en los medios. Aferrándose ambos a las pistas de los coches bombas, aunque estuvieran pegadas con saliva, porque ello supone consecuentemente que detrás está el terrorismo islámico. Pese la existencia de otros hechos inexplicables, como la del helicóptero de la Policía Federal que sobrevoló y alumbró con su reflector el edificio de la AMIA durante largos minutos en la noche previa al atentado, que la justicia ni se preocupó en averiguar porque.

El contexto de los hechos en el marco del pueblo judío

En los grandes medios argentinos, abiertamente proisraelíes, está absolutamente prohibido contextualizar la crítica situación de fractura interna que atravesaba Israel en esos momentos, con el cuento de que no se debe investigar a la víctima. La que se acentuó notablemente a partir de los convenios de Madrid del año 1991, en donde EEUU intentó impulsar la paz entre Israel y los países árabes, en base a la fórmula kissingeriana “paz por territorios”.

A la que un ancho e influyente sector nacionalista y fundamentalista de Israel, rechaza de plano, al perseguir el sueño del Eretz Israel, o Gran Israel bíblico, que abarque a toda la Palestina. Cuya recalcitrante postura ha llevado a decir recientemente al ex secretario de Estado de origen judío Henry Kissinger, que el problema israelí palestino no tiene solución, y que “en diez años más no existirá Israel”.

Esta fractura en el pueblo judío también se pone en evidencia en la AMIA, que ha pasado largos periodos sin poder constituir sus autoridades, por el enconado equilibrio que existe entre los sectores laicos y fundamentalistas religiosos. Y también en los periódicos ataques y sabotajes que efectúan los colonos judíos en la Cisjordania palestina, contra las fuerzas armadas israelíes que pretenden contener su accionar.

No obstante en las elecciones de 1992 se impuso en Israel el sector progresista liderado por el premier Isaac Rabin, que llevó adelante los acuerdos de Oslo firmados en 1993, con el objeto de reconocer al estado palestino. Lo que hizo que la oposición nacionalista y fundamentalista se inflamara al extremo, acusándolo a Rabin de traidor, y autorizando algunos de sus religiosos a usar la violencia contra él.

Y en el año 1994, a la par que reaparecían en Israel los atentados suicidas atribuidos a fundamentalistas palestinos, sucedió el de la AMIA en Buenos Aires, donde reside la mayor comunidad de origen judío después de la de Nueva York. El cual conmocionó a la opinión pública en Israel, especialmente a sus sectores nacionalistas y fundamentalistas, que redoblaron su encono contra Rabin.

Ante esto Rabin reaccionó velozmente, despachando en horas un enviado especial a Buenos Aires, a los fines que se entrevistará con el gobierno argentino, para *“compatibilizar una visión común respecto el atentado, en beneficio de ambas administraciones”*. Allí Israel planteó la pista iraní, que a Rabin le resultaba cómoda, para poder proseguir las negociaciones de paz con Siria y los países árabes. No obstante el entonces embajador norteamericano James Cheek la desechó por completo, considerándola que no tenía asidero. La cual sin embargo EEUU la reflató a fines de los `90, a la par de que Irán comenzó su desarrollo nuclear independiente.

¿Cui bono? ¿A quienes beneficiaron los atentados?

Al año siguiente del atentado contra la AMIA, se produjo el asesinato de Rabin, por parte de un joven fundamentalista israelí, que atravesó los sucesivos cercos de seguridad de este como si no existieran. Estos magnicidios tienen antecedentes en el pueblo judío, con el asesinato en El Cairo en 1944 de Lord Moyne, el ministro británico para el Medio Oriente, que fue perpetrado por la banda terrorista judía Lehi, que preconizaba el Eretz Israel. Y esta misma banda

asesinó en Jerusalén en 1948 al mediador de la ONU, el conde sueco Folke Bernardotte.

El terrorismo israelí fue también el que inauguró la era de los super atentados dinamiteros, con la voladura del Hotel King David de Jerusalén en 1946, perpetrado por la banda terrorista Irgun, que contó con la aprobación de su jefe y futuro premier Ben Gurión. Cuyo aniversario se festeja todos los años en Israel como una fecha patria. En el murieron 92 británicos, árabes y judíos, y 58 personas fueron heridas.

El mismo consistió en una implosión, efectuada mediante la introducción de explosivos en los sótanos del hotel, por integrantes de Irgun disfrazados de árabes, en latas que supuestamente contenían leche. Y tuvo por objeto destruir la documentación que la autoridad británica había incautado en la Agencia Judía, demostrativa de los actos de violencia y terrorismo cometidos por esta.

Con estos antecedentes históricos cada lector puede hacer sus propias hipótesis y consideraciones. Pero debe cuidarse muy bien ante quién las expresa, por el riesgo de ser fulminado con el mote de nazi fascista antisemita. Pese a que históricamente en todos los pueblos del mundo ha habido profundas fracturas, y lamentablemente la forma de solucionarlas, ha sido generalmente mediante la violencia.

En este caso la violencia, haya sido interna o externa al pueblo judío, tuvo un claro beneficiario. El sector nacionalista y fundamentalista religioso, que tras esa sucesión de atentados culminados con el asesinato de Rabin, en la práctica logró congelar sine die el problema palestino, como si este no existiera. Y actualmente prosigue gradual e incesantemente con la ocupación de las tierras palestinas en Cisjordania, en búsqueda del Eretz Israel.

Conclusión

Los maquiavelistas o los violentos, o ambos, han hecho cruzar

en nuestro país los poderosos intereses contrapuestos de EEUU, Israel, e Irán, en búsqueda este de su soberanía nuclear, que podría alterar el equilibrio geopolítico en Medio Oriente. Y el desafío argentino ante ello, no es darle a este trágico problema una solución acorde a algunos de esos intereses, sino darle una solución soberana, genuinamente argentina, acorde con los intereses argentinos. Y la cúspide de ese ejercicio de soberanía, consiste en elucidar por nuestros propios medios y capacidades, si existió o no un ataque de la República de Irán en contra nuestra, que es el núcleo perverso de toda la cuestión.

Un medio idóneo para ello, acorde a lo planteado por APEMIA y su dirigente Laura Ginsberg, consistiría en el reflatamiento de la *“Comisión Bicameral de Seguimiento a la Investigación de los Atentados a la Embajada de Israel y el Edificio de la AMIA”*, que debería integrarse con legisladores de reconocida probidad, tino, e independencia de criterio. La cual no casualmente interrumpió su labor en el año 2002, a partir de la introducción de la pista iraní que ahora está en crisis. Reforzada con la veeduría de todos los interesados en la causa de la Embajada y la AMIA, y con una comisión ad – hoc, integrada por juristas notables, de acreditada solvencia profesional y libertad de criterio.

La cual debería pronunciarse en **forma expeditiva**, respecto la calidad de las pruebas reunidas contra la ex cúpula del gobierno iraní por parte de la justicia argentina, para determinar si **existió dicha agresión por parte de la República de Irán en contra nuestro país**. Y si esas pruebas tienen **entidad suficiente como para recurrir a la Corte Internacional de Justicia y a la ONU**, atento nuestra imposibilidad de tomar represalias o hacer justicia por cuenta propia. La cual además debería hacer a continuación un análisis de la causa judicial, para ver si se han omitido otras pistas de los atentados, más allá de la pista iraní.

Toda otra solución sería otro baldón más, en lo que parece ser

una interminable debacle de nuestra dirigencia y de nuestro país.

Javier Llorens

20 de febrero de 2013